

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

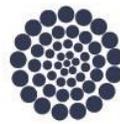
5.17. CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2021 Y CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE AUSTRERIDAD, AJUSTE DE GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La racionalidad en la ejecución del gasto, las acciones en pro de la austeridad y la disciplina presupuestaria han sido líneas de acción esenciales en la planeación del presupuesto institucional, por ello La Dirección General, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, implementó una serie de acciones de concientización dirigidas a todo el personal del instituto, tendientes a realizar consumos apropiados de combustible, energía eléctrica, agua, servicio telefónico y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios, sin dejar de realizar gastos que pudieren poner en riesgo la integridad física y la salud del personal dentro y fuera de las instalaciones del centro, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, es indispensable para realizar las actividades inherentes al desarrollo de los programas sustantivos y cumplimiento de metas y objetivos orientados al cumplimiento de la razón de ser del instituto.

De conformidad con la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el primer semestre de 2021 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, manifiesta haber aplicado estrictamente los criterios de ahorro de la siguiente manera:

Durante el primer semestre el comportamiento presupuestal en el concepto combustibles el presupuesto aprobado para el mismo periodo fue de \$1,211,961.00 de los cuales se ejercieron \$2,270.08 representando un subejercicio de \$1,209,690.92, dicho recurso será comprometido en el segundo semestre, por medio de un proceso de licitación, adicionalmente se establecieron rigurosas medidas de control en la asignación de los vehículos oficiales propios y arrendados, por ejemplo, se determinaron rutas en los traslados de personal y entregas de correspondencia, viajes compartidos entre el personal del instituto, lo cual ha beneficiado en la optimización de recursos así como la cantidad de horas/hombre del personal de apoyo para estas actividades.





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Relativo a los consumos del servicio de energía eléctrica el presupuesto aprobado fue de \$914,164.00 de los cuales se ejercieron \$1,731,772.00 dando como resultado un déficit para el periodo mencionado de (\$817,608.00) derivado a que, en esta partida, el presupuesto asignado históricamente ha sido insuficiente para cubrir el costo de dicho servicio.

En cuanto al servicio de agua el presupuesto aprobado fue de \$6,000.00 de los cuales se ejercieron \$2,732.00 quedando un saldo disponible de \$3,268.00 que cubrirá lo correspondiente al último semestre del ejercicio.

Los ajustes al gasto corriente se presentan en la siguiente tabla:

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

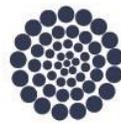
PRESUPUESTO ORIGINAL - MODIFICADO ENERO JUNIO 2021

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Original	Modificado
Recursos Fiscales	1000	111,795,575.00	114,355,208.51
	2000	8,245,985.00	8,215,985.00
	3000	38,368,699.00	38,398,699.00
	4000	3,540,408.00	3,540,408.00
Subtotal		161,950,667.00	164,510,300.51
Recursos Propios	1000	14,593,714.00	14,593,714.00
	2000	674,258.00	674,258.00
	3000	2,191,426.00	2,191,426.00
	4000	109,986.00	109,986.00
Subtotal		17,569,384.00	17,569,384.00
Total		179,520,051.00	182,079,684.51

El presupuesto original para dicho periodo fue de \$179,520,051.00, teniendo modificaciones presupuestarias principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de \$ 2,559,633.51 a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, respecto a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" fue una adecuación compensada por un importe de \$30,000.00 incrementando al capítulo 3000.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ORGANO DE GOBIERNO INAOE 2021





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

D.9 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

En cuanto a la Ley General de Mejora Regulatoria y al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria se informa que se han realizado los trabajos relativos a cumplir con la normatividad establecida en concordancia con el OIC partiendo de un programa que compromete acciones para cumplir los principios para la mejora de los procesos, trámites y servicios que se ofrecen a los particulares especialmente en: Simplificación de trámites, Mejora de la regulación vigente y periodos o tiempos en los que ejecutan o implementan las acciones, siempre con la validación del OIC.

Los procesos que están siendo analizados para su mejora son:

NOMBRE DEL PROCESO	ACCIONES PROGRAMADAS	FECHA COMPROMISO
Manual de Políticas y procedimientos de la DAF	Revisión y actualización por cada Subdirección y jefatura	31/12/2021
Cátedras DITD	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021
Gestión y Administración de proyectos externos DITD	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021
Evaluación del desempeño para el personal académico DITD	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021
Manual de Políticas y Procedimientos de la DITD	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021
Gestión de convenios	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021
Gestión de riesgos Psicosociales en el trabajo DITD	Revisión y actualización de los programas	31/12/2021.

